1.Firmante: AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE
Puesto: AYTO_BOADILLA
Fecha Firma: 14/03/2024 11:43:10

CARNÉ INFANTIL DEL CLUB DE OCIO
CONCEJALÍA DE JUVENTUD E INFANCIA

- El uso de este carné es exclusivo para niños con edades comprendidas entre los 3 y los 11 años.
- Este carné da derecho a la utilización de la Ludoteca/ Pequeteca, de la Casa de la Juventud e Infancia.
- En cada espacio estarán publicadas las normas específicas de cada uno de ellos y será obligatorio el cumplimiento de éstas.
- Será requisito indispensable la presentación del carné para hacer uso de los espacios.
- En el caso de perdida del carné, los usuarios deberán de realizar de nuevo el carné con el mismo número de registro.
- Se deberá respetar las instalaciones, mobiliario y el material que le sea prestado para la realización de las actividades.
- Se deberá hablar en un tono de voz adecuado para no molestar al resto de usuarios.
- Se deberá estar atento a los objetos personales. La concejalía no se hace responsable de la pérdida o sustracción de los mismos.
- Está prohibido fumar y el consumo o la tenencia de bebidas alcohólicas o sustancias estupefacientes en cualquiera de las áreas, actividades y horarios.
- Se deberá respetar a los demás usuarios y al personal responsable de la Casa.
- En caso de ocasionar algún desperfecto de manera intencionada se expulsará al usuario y tendrá que abonar los gastos de la reparación posterior.
- No están permitidos los actos de apología de la violencia, hurtos, segregación, exclusión de minorías, suplantación de identidad y de todos aquellos abusos contemplados por los códigos jurídicos.
- No se hará un uso indebido de las salidas de emergencia y otros elementos de seguridad.
- En el caso de incumplimiento de las normas establecidas, la concejalía de Juventud e Infancia valorará el tipo de sanción que crea más conveniente, siendo una expulsión que podrá tener una duración de mínimo una semana.

CSV: 28660IDOC24EAAED46A14C1A42B1 - https://carpetaciudadano.aytoboadilla.org/eAdmin

Ayuntamiento de Boadilla del Monte

ESPACIO INFANTIL /LUDOTECA

- Espacios destinados para los más pequeños de la Casa. En ellos se realizan diversos talleres, cuentacuentos y un sin fin de actividades todo ello programado y dirigido por monitores.
- El uso del Espacio Infantil / Ludoteca es para niños de 3 a 11 años.
- Horario:
  - De lunes a viernes de 16:30-20:15h y sábados de 10:00-13:45h.
  - Vacaciones de Navidad, Semana Santa y Verano de 9:00- 13:45h. Los participantes perderán su derecho a la plaza si no se presentan en los primeros 30 minutos de apertura del servicio. Consultar fechas en la concejalía de Juventud.
  - Días no lectivos horario de 09:00-13:45h y de 16:30-20:15h. Los participantes perderán su derecho a la plaza si no se presentan en los primeros 30 minutos de apertura del servicio. Consultar fechas en la concejalía de Juventud.

.

- Se podrá **reservar la plaza** desde 3 días antes de 09:00h a 14:00 h por teléfono en el tfno. 916334832 o presencialmente en la Casa de la Juventud. Las reservas sólo podrán **realizarlas los padres o tutores de los participantes y tendrán preferencia las reservas realizadas presencialmente sobre las telefónicas para garantizar el orden de solicitud.** En caso de que las plazas no estén cubiertas, se admitirá a los participantes **sin reserva y por estricto orden de llegada durante los primeros 30 min de la actividad.**
- Se respetarán los **turnos** y la **puntualidad**. El participante debe permanecer en la actividad **durante toda la duración de ésta**. El margen en el horario será el siguiente:
  - Entradas:
    - De lunes a viernes de 16.30 a 17.30 horas
    - Sábados de 10.00 a 10.30 horas
  - Salidas
    - De lunes a viernes de 19.30 a 20.15 horas
    - Sábados de 13.15 a 13.45 horas
- Es obligatorio el acompañamiento de los participantes en la entrada y salida de la Ludoteca e imprescindible indicar en la ficha de inscripción las personas autorizadas a recoger a los mismos.
- El número máximo permitido es de 24 participantes.
- Se ruega puntualidad en la recogida, en caso contrario podrá suspenderse el derecho temporalmente.
- Se llevarán a cabo actividades en familia **(TALLER EN FAMILIA)** un sábado al mes de 17.00 a 20.00 horas, que requiere inscripción previa. Plazas limitadas. Consultar calendario y fechas de inscripción en la concejalía de Juventud.
- Imprescindible que los participantes tengan control de esfínteres.
- En el caso de participantes con necesidades especiales se deberá consultar con el responsable de la concejalia para su evaluación.

EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE CUALQUIERA DE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS SERÁ MOTIVO DE SU RESTRICCIÓN EN POSTERIORES USOS.
PARA TODOS AQUELLOS ACTOS QUE TRANSGREDAN LOS ACTUALES CÓDIGOS JURÍDICOS, LES SERÁ APLICADO EL TRATAMIENTO LEGAL CORRESPONDIENTE.

Dn/ Dña: _____con DNI _____ está conforme con las normas establecidas para el uso del Carné Juvenil del Club de Ocio de la concejalía de Juventud e Infancia.

Fdo.: